


*405*   
PARENTACION FVNEBRE,  
QUE EN LAS SUMPTUOSAS,  
MAGNIFICAS EXEQUIAS  
DEL EMO. Y RMO. SEÑOR

**D. FR. GASPAR DE MOLINA**  
Y OVIEDO,

CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA,  
Comissario General de la Sta. Cruzada, Gobernador del Real, y Supremo Consejo de Castilla, y Obispo de Malaga, hizo el Convento, Casa Grande, de S. Augustin Nro. Padre, extramuros de Sevilla, con la honorifica asistencia de las Sagradas Religiones, Tribunales, Justicias, y Nobleza de dicha muy Noble, y muy Leal Ciudad, el dia 23. de Septiembre de este año de 1744.

DIXOLA

*EL M. R. P. M. Fr. MANUEL DE ALCOBA,*  
*de dicho Orden, Prior, que ha sido de los Conventos*  
*de Arcos de la Frontera, y del Puerto de*  
*Santa Maria.*

SACALA A LUZ

UN OBLIGADO AFECTISSIMO DE DICHO  
Eminentissimo Señor Defuncto.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de ANTONIO ESPINOSA  
DE LOS MONTEROS, en Calle Genova.

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

**PARECER DEL M. R. P. Mro. JOSEPH Ponze de Leon, ex-Provincial de los Clerigos Menores, Calificador de la Suprema General Inquisicion, y Examinador Synodal de este Arzobispado.**

**L**A Parentacion Funcbre, que en las Exequias del Emo. Señor Cardenal de Molinn dixo el M. R. P. M. Fr. Manuel de Alcoba, por su Religiosissimo Convento, Casa Grande, del Sr. San Augustin desta Ciudad, en el dia veinte y tres de Septiembre, del presente año, me manda V. S. censurar, y ella misma se tiene la mejor aprobacion; pues contextando su Orador diestro aquel tan discreto, como excesivo sentimiento, que no pudiendo desahogarse por los ojos, y labios, se queda oprimido en lo interior del pecho; siná en esto, a mi parecer, que la falta de su Defuncto amado Cardenal, le causa a su Sagrada Familia tan excessiva pena, que es probabilissima quinta essencia de la congoxa.

*Fasciculus myrrha dilectus meus mihi, inter ubera mea commorabitur.* Decia la Esposa, que entre las ternuras de su pecho havia de estar con permanencia su amado, como hacesito de myrrha. Pues notese, que dice, que es myrrha en haz: *Fasciculus*. La myrrha en la mata es myrrha viva: en haz, por ser ya cortada, es myrrha muerta; y como la myrrha toda es amargura, suè explicar por este simil, las que havia de tener la Esposa en su pecho, quando se hallasse con su amado Defuncto: y huvieron de ser tantas sus congoxas, que las explica, no por una rama de myrrha, sino por un haz entero: *Fasciculus*; porque la muerte de un amado tan suyo: *Dilectus meus mihi*, en quien se unian tantos motivos para el quebranto, debia ferle de tan excesivo sentimiento, que no solo le fuesse rama de amargura, sino el haz de las amarguras todas: *Fasciculus myrrha*.

Y si este haz no se lo pone la Esposa en la cabeza, donde por los ojos, y labios el pecho se desahoga, sino entre las ternuras del pecho se le sienta: *inter ubera*, fue decirnos, que se le sentó tanto sobre su tierno corazon el haz de amarguras por su amado Defuncto, que no pudiendo desahogarse con los ayes, y comunes lagrymas, no podrán desenvolverse del pecho, por excessivas sus congoxas: *Fasciculus myrrha dilectus meus mihi inter ubera mea commorabitur*.

Mas no se sabrá ya, quien es esta Esposa, que tan discretamente sabe sentir, y qual su amado, que con su muerte le llegó tan excessivamente a congoxar? En el sentir comun se suele exponer, y ya por todas las Monarchias, ya por las Iglesias, y Religiones todas, y ya por **MARIA Santissima**. Pero diciendo la interlineal aqui, que esta Esposa es la que anima un corazon principal: *inter ubera, id est, in principali cor-*

Cant. cap. 1.

Interl. hic.

de; siendo el Corazon de Augustino la alma, con la que sus Hijos, tan sagrada, como principalmente alientan, viene a ser singularmente la Augustiniana Religiosa Fundida la Esposa, que principalmente de corazon late la falta de su amado, y amante: *Fasciculus myrrha dilectus meus mihi: in principali corde commorabitur.*

Cant. cap. 5.

Pues, *quoniam est dilectus tuus, & pulcherrima Religio? Qualis est dilectus tuus? Quis est iste? O, Religio lucidissima! Qual es iste? Mas, o que Lien, en todo este Sermon responde: El que es mio: *Dilectus meus.* Pues qual es este amado tuyo: *Qualis est dilectus tuus? Qual es este amado tuyo: O pulcherrima mulierum! MARIA bellisima del Cermen: Caput suum sicut Carmelus? Qualis est dilectus tuus? Qual es este amado tuyo: O hermosa Monarchia de España! Mas si este fue Cabeza de tus Iglesias,**

Cant. cap. 7.

Cant. cap. 7.

y Puspua por tu Rey, y tu Corona: *Cerna capitis tui sicut purpura Regis: Cardinales sunt cerna: quia externo purpura colore Regiam capitis sui tueri se faciuntur dignitatem;* que Gislerio comenta. Este fue propriamente el Srno. St. Cardenal de Molina, tan Privado del Rey Nro. Sr. (que Dios guarde) *Regis*, que siendo escogido para el gobierno, supo unir la candidez de la misericordia con lo purpúreo de la justicia: *Dilectus meus candidus, & rubicundus, electus ex millibus: misericors, & justus,*

Cant. cap. 5.  
Gisler. hic.

Gisler. in cap. 7.

que expone Gislerio: Con lo que constituyendose del Consejo de Castilla fidelisimo Gobernador, fue una semejanza del Regio poder: *Sicut purpura Regis.* Porque si a este con la justicia lo deniende: *quia externo purpura colore Regiam capitis sui tueri se faciuntur dignitatem;* con la misericordia a los Vallallos los abcionaba de tal suerte, que tomando nombre por prodigio Bien-hechior de todos: *Oleum effusum nomen tuum,* a todos los atraia dulcemente; y unos tras otros corrian por sus favores: *Tante me post te curremus in odorem unguentorum tuorum.*

Cant. cap. 1.

Cant. iudicem.

Cant. cap. 5.

Pues con motivos todos tan agradables: *totus desiderabilis,* como no havia de sentir con todos su Familia Sagrada su muerte, no con los gytnas comunes, sino con las que se quedan ahogadas en tus pezones; y aun no bastando estos para sentir ortandad tanta, se valen de todo el corazon de Augustino para sostener tanta congoxa: *Fasciculus myrrha dilectus meus mihi: inter ulera mea, id est, in principali corde commorabitur;* porque no menos, que con corazon tan principal, se pudiera haber sentir el que merece, no asi como quiera con exceso ser sentido, sino con la quinta essencia del quebranto.

Cant. cap. 1.

Cant. cap. 5.

*Manus mea stillaverunt myrrham.* Haviendo dicho la Esposa, que a su amado le tenia en su corazon, como hacefiro de myrrha, dice ahora, que de sus manos está ya essa myrrha dililada; pues por que de estas se ha de dililar, y no del principal corazon: Porque como se explica este por las obras, y estas están en las manos symbolizadas, para que se viera por la obra, que el corazon principal de la Esposa fabrica sentir la muerte de su amado con la quinta essencia de las amarguras, por las oronias de sus manos salian de su corazon dililadas: *Fasciculus myrrha dilectus meus mihi: in principali corde commorabitur: manus meae stillaverunt myrrham.*

**Maldice la Esposa:** *Et digiti mei pleni myrrha probatissima*: que sus dedos los tenía llenos de preciosísima myrrha. Hace dificultad, por qué la myrrha está ya de las manos destilada; como se hallan los dedos llenos: *Et digiti mei pleni*: Para que repitiendo el destilarla sea myrrha probatísima: *probatissima*. Habla propriamente con la metaphora de sacar quintas essencias. Lleganse a alambicar la primera vez las cosas; y como es la primera prueba, no sale la quinta essencia en el liquido. Vuelve este una, y otra vez a ser alambicado; y como esto es repetir la obra, sale entonces probatísima quinta essencia.

Por esse donde se lee en nuestra Vulgata: *Et digiti mei pleni myrrha probatissima*, se halla en el Original Hebreo: *Et digiti mei stillaverunt myrrham primam*, que los dedos de la Esposa llenos de myrrha probatissima, destilaron myrrha primera. *Stillaverunt guttam*, exponen los Padres del Concilio Hispalense; porque es la myrrha primera (escrive Plinio) aquella gota, que el arbol de su mismo peso destila; y como esta es de las amarguras la amarguissima, viene a ter de todas la preciosissima quinta essencia: *Myrrha namque prima* (noticia Gislerio) *quanto myrrharum aliam est optima, tantoque est amarissima*.


Apud Gisl. in cano.

O, Esposa! Alquimista ingeniosa de sentimientos, para idea de los de la familia de Augustino, en la muerte de su Cardenal amado; pues teniendo este todo aquel conjunto de motivos para ser sentido: *Fasciculus myrrha*; los alambica aquella repetidas vezes en su Corazon principal: *in principali corde*; y no para que por los ojos la amargura llegue a salir, sino para que en el pecho el corazon la destile por la obra, y en la realidad: *inter ubera*: *in principali corde*: *manus mea stillaverunt myrrham*; con lo que acreditandose de myrrha primera: *myrrham primam*, sea la quinta essencia, o gota amarguissima: *stillaverunt guttam*; porque no menos que a si, se merece sentir la falta de su dilectissimo Cardenal: *Fasciculus myrrha dilectus meus mihi*.

Ha! como quisiera yo, que en señal de nuestro amor, y gratitud les acompañáramos debidamente en tan grande dolor. Debemos a esta Casa Grande del Señor San Augustin las singulares finezas, y honras de venir a hacerles a nuestros mejores Defunctos los Oficios de Sepultura; y como a estos abisñala muchas vezes el Señor Cardenal, a sus Exequias debimos todos corresponder, yendo todos a acompañar en su quebranto, o quienes no puede recompenfer nuestro agradecimiento.

*Trahé me pás te curremus in odorem unguentorum tuorum*. Ya insinuó en este Texto el dulce atractivo de su Eminencia de todas personas, y Religiones todas, y principalmente de su Familia Sagrada; que aun por esto siendo la atraida una: *trahé me*, las que le siguen son muchas: *curremus*. Pero entre todas, esta Comunidad nra corrió anciosa a las Exequias: *in odorem unguentorum tuorum*, que ad Christi sepulturam per. Silver. in Evang. que expone Silveyra de MARIA mi Señora, principal Esposa, 5. fol. 602. n. 38. quien seguia a la sepultura de su amado sus Compañeras: *post te cur-*

Silver. in Evang.

Para es de reparar, que entre todas estas, la Magdalena fuesse la  
  
 mas

Marc. 14.  
Marc. 16.

mas prevenida y prevenido unger corpus meum in sepulcrum. Siendo así, que despus todas se previnieron de aromas: emirons aromata, ut venientes ungerent Jesum. Y por qui? Qui a mi intentu silvoira! Magdalena ostendis suam fidem, amorem, & gratitudinem erga Christum. quae fratrem Lazarum excitatum a mortuis, ab ipso acceperat. His ergo sanctis rationibus inducitur: ut sic ad ungentem Jesum. Havia recebido la Magdalena poco havia de su amado el singular beneficio de haverle refundido a mejor vida a su Hermano defuncto, con to los aquellos officios amorfos, que le hizo sobre su sepulchro, & entierro: *Ecce quomodo amabas eum; y debia ser fita correspondencia de Magdalena, que a su ya defuncto amado, y a su Madre de este le asistió: prompta en los Officios de su sepultura: Trah: me post te curremus in odorem unguentorum illorum, quae ad Christi sepulcrum pertinebant: Magdalena ostendit amorem, & gratitudinem.*

Silver. tom. 5. fol.  
7.º. 37.

Joann. cap. 11.

No pudo Magdalena recompenfar adequadamente aquellos excessivos beneficios de su amante; porque nunca podrán los Clerigos Menores enteramente pagar a los RR. PP. Augustinos, lo que nos dan en favorecer. Reciban, pues, nuestrs corazones, untiendolos con los tuyos en su principal corazon: para que si sobre este está, y estará su amado Defuncto: *Fasciculus myrrha: in principali corde commemorabitur; destilen unos, y otros por él la quinta esencia de los sentimientos: Stillaverunt myrrham primam.* Y si a esta se reduce la presente Funebre Oracion, que su Author, Salomon Sapientisimo, acertó a pronunciar: *Labis ejus destillansia myrrham primam; siendo la myrrha primera la probadissima: myrrham probatissimam, bien decia Yo, que en sí se tiene este Sermon aprobacion muy mucha: probatissimam.* Este es mi Catholico sentir, salvo mejor parecer. En esta nuestra Casa del Espíritu Santo de Sevilla en 4. de Noviembre de 1744.

Cont. cap. 5.

Joseph Ponze.  
De los Clerigos Menores.

---

Doy licencia para que se imprima este Sermon. Sevilla, y Noviembre 5. de 1744:

Lic. Barreda.

Por mandado de su Señoría.  
Mathias Tortolero.  
Escriv.

CATRO.

**APROBACION DEL M.R.P. Fr. GASTAR DE S. NICOLAS,**  
*Letor Jubilado, Calficador del Sto. Oficio de los Tribunales*  
*de Cordoba, y Sevilla, de la Suprema, y General Inquificion,*  
*Prior, que fue de los Conventos de la Villa de Luque, y de Se-*  
*villa, Ex-Difnidor de Provincia de los Descalzos de N. P. S.*  
*Auguftin, y Examinador Synodal de los Arzobifpados de*  
*Granada, y Sevilla.*

**P**OR Comifion del Sr. Doct. D. Pedro Manuel de Zefpedes, Dignidad  
de Theforero, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta  
Ciudad de Sevilla, Provitor, y Vicario General en ella, y fu Arzobifpado.  
He leído la funebre Oracion, q en las Honras del Emo. Sr. D. Fr. Gaspar  
de Molina, y Oviedo, dixo el M.R.P.M.Fr. Manuel de Alcoba, Prior, que  
ha fido de los Conventos de Arcos de la Frontera, y del Puerto de Santa  
Maria; y digo defte luego, que fi por fu buen olor te conoce el balfamo,  
y el arbol por el fruto, yo por este efcripto he venido en conocimiento del  
Rmo. P. Mro. y es tanto, y tan bueno lo que dice, que todo fe lo dice, y  
nada dexa que decir; y afi pudiera yo decir a fu Rma, que tuviera por  
dicho quanto cabe en el Reyno de la eloquencia, y en la esfera de la plu-  
ma porque, quien no gradara de necedad encender luces para examinar  
lof rayos del Sol? Pero fiendo preciso decir el juycto, que he formado, di-  
go, que es Feniç el efcripto, a quien no tenga la razon, que quitar, o no  
halle el placel, que añadir: pero a este no le falta nada para fer grande, ni  
le fobra para fer molefto: *Nihil nimis*, dixo el Philofopho Pitaco.

Enfeña; y no canfa; reduciendo a pocas hojas muchas noticias; porque  
dilatarte mucho, o es querer, que el que lee fe canfe mucho, o exponer lo  
que olvide lo que ha leído: Enviaron los de Samia una Embaxada a los  
de Lacedemonia, el Embaxador fe detuvo tanto en ella, que no fe le via el  
fin, pero en fin lo tuvo; y los Lacedemonios le respondieron: *Lo que comen-*  
*zastes a decir fe nos ha olvidado, y por esto no entendemos bien lo ultimo.* Aquí  
fe ilustra un difcurfo a otro difcurfo, o por mejor decir, forma el Author  
un armonia, que el mismo Sermon habla: *Liber ipfe per fe loquitur.* Efta  
es Oracion tan fundada como fubtila. Los difcurfos tan doctos, y tan  
ingenofamente difpueltos, y trazados, que a cada uno fe le puede poner  
por orla, *non plus ultra*, o fe le puede decir fin Honorja: *Auges vpus sumam,*  
*fenu evemat opus,* En fin lo que el P. Mro. dice, ni en lo que dexa de decir  
fe le puede notar el menor dafniz, o imperfeccion: *Nec loquens, nec vacans*  
*deliquit.*

*D. Amb. apud Ma-*  
*gistr. Dicit. in fun*  
*aprobas. oper. Ma-*  
*gistr. Salax.*

*D. Hieronymo. c. 18.*  
*Job.*

Tienen las Oraciones de los Defuntos Mieres muchas, y graves dif-  
cultades: *eligir thema, y vestirle de defectos, y sentimientos,* ajuftarfe a los  
Breves *o pallotidos,* a dar todo el llanto a la Oracion, es una fuerte dificul-  
tad: *Operare in predicationibus, qua ad funera funt* Predicatorems *ad dua pra-*  
*cepta: caritativem habere: primum, ad salutem animarum; secundum, ad sufra-*  
*fructuofam.* Efto lo defompeña (como todo) el P. Mro. con acierto, re-

*Leo primus Dices,*

**Marc. Jul. lib. 1.**  
**cap. 14.**

niendo por pautas à Marco Tulio: *Legi contionem suam: nihil illa sapientius, neque solum ad tempus magnam utilitatem attulisti, sed etiam ad exemplum.*

**Silo. sup. 11. Apos.**

A mi, ó me desiniente mi mismo parecer, ó es pluma del Angel la que anda por aqui. Vno midió el Templo, Altar, y a los que estaban en él: Midió los Oficios, Dignidades, meritos, y puestos de Ilustrísimos Prelados: *Atque merita, officia, ac dignitates, quibus servians in Templo Dei Alij Episcopi, Alij Religiosi, Alij Doctores.* Tiene mucho lugar en este Templo nuestro Meritísimo Prelado, por Religioso, Docto, Cardenal, y Obispo. La pluma era una vara, expresion de la Justicia, y restitud Divina. Era una vara de medir: *Calamus mensurarius*; por esto tan rectamente mide una vara de medir con la misma Igualdad mide la Purpura de un Príncipe Excelso, que el sayal tosco de un Religioso: y pluma, ó vara, que tan

**Theat. vit. hum.**  
**vid. sepulchr.**

justamente mide los meritos de los Defuntos; Parentacion honoraria, que a lo justo se ajusta tanto, es pluma, ó vara del Cielo: *Parentare, est iuste celebrare, & sacra facere ad sepulchrum.* Algunos sienten, que tenía conexion con la de Ezequiel: En su mano era de oro, y todo es oro quanto habla el P. Mro. pero de tan subidos quitates, que es la quinta esencia de los Oradores. Es el alma, que eterniza a su Eminencia. Deshizo la muerte el bazo de Adam en este Emo. Príncipe; pero el mismo quebrar el bazo, y reducirlo a cenizas, fue encender luces hermosas, y crecidas llamas, en lugar de clarines, y trompetas: *Quaque hylrix confregissent reuertunt sinistris manibus lampadas, & dextris sonantes tubas.* Esta es la vida, que esta Oracion comunica a su Eminencia. Aquí dexa a la posteridad un retrato de lo que fue el Emo para que aun la vista mas turbia vea a todas luces los respetos

**Dio. Amb. Serms.**  
**Exeq. valcut. Imperat.**

de sus heroycas virtudes; *Videtur in sermone reuiviscere.*

Antiguamente algunos Pueblos colocaban a sus Defuntos en ataudes de clarísimos crystales: de este modo los ponian en los muros, para dar a los vlyos espejos de acciones heroycas, y decir: *Veia aqui los muros de nuestras patrias.* No me opongo a este rito, pero lo juzgo superfluo, porque es notorio fue su Eminencia muro de España, y crystal de la Justicia. Bien conoció estas prendas nuestro Catholico Monarcha, y las premio con tres Myrras; quizás las triplicaria por ser para tanta Antorcha cortas lauzias *Non una meritis corona sufficit; nec tantis sufficit una.* No pasó su Eminencia a la nueva España, porque fue nombrado Obispo de Barcelona: Tampoco fue a este Obispado, porque lo hizo Nro. Rey Comisario General de la Cruzada, para tenerlo mas cerca de su Real Persona: despues le confirió la Presidencia de Castilla, y no satisfecho Nro. Rey con haverle dado Myrra, y Presidencia, le pidió, y dió tambien la Purpura, como lo hizo Alexandro Emperador de la Asia, y de la Siria, con Jonatás, Sacerdote de los Hebreos: *Misit ei purpuram, & coronam auream.* No subió a mas, porque no havia mas a que ascender.

**Mach. 1. cap. 10.**  
**v. 20.**

No saltaron quebrantos a su Eminencia, porque colocado en la Presidencia de Castilla, tuvo en su piadosísimo corazon duras batallas. Es fixo (dixó su Eminencia) que un Reyno no puede estar en paz sin armas, las armas sin estipendios, ni los estipendios sin tributos: *Neque quies exercitum sine armis, neque arma sine stipendijs, neque stipendia sine tributis haberi*

**Tach. lib. 9. Histor.**

*berit*



Pero tambien es cierto ( dirla con Enrico Terçeto ) se debien  
conocer mas las lagrymas de los pobres, que las armas de los enemigos mas  
suertes: Al Rey deben contribuir los vassallos con tributos; pero esto ha  
de ser sin saltar à la piedad: *Redire de illis qua in nullo pietati nocent.*

Y para llenar, y desahogar su obligacion, siguió en repetidos lances  
y unos Seraphines: los havia su Señor sublimado al trono: *Vidi Dominum se-  
dentem super solium excelsum, & debitum. Vidi Dominum in specie hominis.*  
Erans confidentes, y coraterales, y para mostrarse reconocidos, con dos  
alas recurrieron a la cara de su Señor, y Principe, y con otras dos à los  
pies, que son los pobres: *Pedes Christi pauperes.* O, Ciudad de Malaga! No  
evidencia, que la par para del Emo. Molina sirvió de vestido, y capa à  
su pobreza? *Purpura plebeyos nunc pretiosa pretina tegit.* No es cierto se da-  
ban cada año à las puertas de Palacio dos mil y docteneas fanegas de trigo?  
No se cobaban los Situados ocho mil ducados cada año? En necesidades  
particulares no distribuia su Meritissimo Governador todos los años mil  
pesos? A los Desamparados, Pobres de la Carcel, Recogidas, y de S. Lazaro,  
no daba el pan diario? No dió de seis en seis ( con la mayor ligereza ) los  
Dotes para Religiosos? No es fixo, q̄ ningun desvalido, ó miserable llegò à  
las puertas de su Eminencia, a quien no focorriera con monos liberalissimas?

Vna vez que Jupiter se resolvió à ser Bienhechor, dió como llovido  
el oro, y para esto delatò con luciente rocío las nubes del Cielo. Fabula  
es esta: Evidencia en el Señor Molina. Tenia las manos llenas de Jacintos:  
*Manna ejus tornavites, plena Hyacinthis.* O como leen otros, llenas de miseri-  
cordia. En esta Flor se hallan escritas estas dos letras, A, y la T, *AY flo-  
res scripturam:* y fue decir la Iglesia, que en las manos de su Esposo havia  
para todos. Y la de Malaga, q̄ en la de su amado Esposo hubo para todos  
los necesitados: para Señoras, para Doncellas, para Religiosos, y Religiosas,  
para Pobres, y Hospitales, y para otras muchas cosas, q̄ el Orador pondera.  
*Jesarius erat Sacerdos David.* Pagnino: *Erat Princeps ipsi David.*

En el valido en la Casa, y Corte de David. De Sacerdote lo trata la Es-  
critura, y no lo era. Es el caso, que segun afirman muchos Maeistros Ra-  
binos, el Sacerdote no era, ni de este, ni de aquel, sino de todo el comun:  
*Non erat unus Regis, sed populi:* y como sabia muy bien esto el Señor  
Molina, lo observò hasta en los puntos, y comas.

No obstante, ha sido necesaria la mayor prudencia, para oír tantos,  
y tantas cosas del Emo. Molina. Quantas veces dieron por caído à este  
Desamparado? Qué motivos no alegaron? Sin duda fueron de humo, pues  
todos se desvanecieron con el tiempo. Quién le pudo baxar, si él para  
sustentarse no se dexara caer? No faltaron a su Eminencia extraños exer-  
cicios, pero no faltaron de su corazon los conratiempos; porque era tan  
señor de sus afectos, que jamas se le conocieron en el rostro. Ninguna  
tempestad pudo trastornar, y contrarestar la quietud, y paz de su noble  
corazon. Se le ofrecieron muchos golpes de fortuna, y los sufrió con tan-  
ta tolerancia, que no se affomò a su boca la menor queja: Nadie (dixo un  
Señor Canonigo) puede tratar al Señor Molina familiarmente, porque  
coba los afectos, y corazones.

*libulens. sup. Marli*  
cap. 22

Can. 5.

2. Reg. 20.

Quan-

Rabb. Jann. cit. a  
Pillarroel. tom. 6.  
sit. 7. d. 3.

Quando se hicieron los Vasos de oro para el Santuario, al fabricarlos, cada golpe que daba el martillo, les dexaba un Corazon impreso: *malleus cavam habebat figuram cordis, ut ejus imprimeret in quolibet ictu figuram*. Es tan sufrido el oro, que herido no vuelve el eco, dandole por ciento en todo: *Aurum percussum non resonat*; y recibe golpes, y mas golpes, es para llevarle los corazones. *Non resonat*. O, Hieros Maximus! Señor Eminentísimo, sigue tu destino, que a estos grados te van subiendo tus meritos. Eres hermoso Sol, a quien sirve tu misma luz, para tu misma actividad: *ex luce ardet*. No da este Planeta paso, que no sea para estampar las hermosas huellas de su luz, y encender a todos con su ardor: y tu Eminencia en la dilatada Esfera de la Religion, no dio paso, que no fuera para ilustrarla con su mucha luz: Era Sol de inteligencia, y procedia con mucha madurez, y cordura.

Es mucho el peso, y trabajo que tiene el Cielo, primer movil: Debaxo de si, y a tu cargo, Cielos, y Altros muy opuestos en sus movimientos, y pasos: unos se inclinan acá, otros allá; y esto es ser primer movil. Esto es gobernar? Esto es presidir? Esto es; y mientras te reflexiona en lo que es, sigue los pasos del Sol. Sabia su Eminencia, que el Sol, ni por la mañana, ni tarde, es simbolo ajustado de los Superiores: por la mañana, y tarde camina muy aprisa; al medio dia muy de espacio; por esto fueron tantos sus aciertos; porque miraba los negocios con madurez, y juicio, y muy de espacio. Singular artificio es, un reloj de Sol; pero iniquamente tolerado en el Mundo, escribe un dikreto: Todo el tiempo lo gasta en censurar los pasos, que el Sol dá en su carrera; y lo que admira es, que es una sombra, quien lo censura. Es (permítaseme, que lo diga así) criatura, y hechura: suya, pues el Sol la hace; pues esta misma, que es nada, sombra en fin, ella es, la que censura al Sol.

Que tienes, inutil bestezuela? Quien te alborota, putrefaccion de la tierra? Qué es lo que tienes, cigarra? Qué he de tener? Soy simbolo de la envidia, parece que responde: Resplandece mucho el Sol, me pican sus rayos, me abrasan sus lucimientos, y me estoy deshaciendo, y consumiéndolo por todo; yo no levantaré el grito, quando no luzca: yo me consolaré, quando te escondas; pero mientras luciere, me he de hacer pedazos dando gritos: pues calla, que ya está en tinieblas el Sol de nuestra España; no levantes el grito, que ya este Sol, esta eclypfado: recibe ya el consuelo; pues ya este Sol hermoso está escondido; pero advierte, que tienen mas resplandores sus cenizas, que pudieran tener otras antorchas parvas. No es sepulchro, que horroriza, y entibiteze; es monte de resplandores, y luces. Fue tan grande, que te puede dexar de el, lo que del Coloso del Sol, que aun caído, y muerto, es un asombro, y milagro: *Hic simulacrum post quinquagesimum sextum annum terrorem populum, sed jacens, quoque miraculum est.*

Sim. Hist. nat. lib. 34  
cap. 7.

Se disputó, qual era el monte mas alto de la Grecia: el monte Oriz dixerón unos; no es sino el sepulchro de Leonides, hombre el mas sabido de la Grecia: replicó Apolonio; porque este fue, el que defendió a sus Sabios, y los llenó de premios. Este, en que yace su Eminencia, no

sepulchro, es un monte de resplandores, y luces; con las que pueden ser sus cymdres, y diafones; pre uiando a los Doctos, y deshaaciendose por los literatos.

Vna M. a quienes acompañaba una hermosa antorcha, se dexaba en el sepulchro de Menon: una M. separa la muerte de la vida: *Mors*, dice morir; *Orior*, explica nacer; por que el *Morior* de su ocatio, es el *Orior* de su nacimiento. Llegò la muerte, y le quitò la vida: *Aspera Torpura mors, & Partha violenta*. Quiera el Altisimo, que el *Morior* de esta vida, aya sido el *Orior* de la Eterna.

Lampr. in Julian.

Aquí, ò, Amantisima Madre mia! O, Religion Sagrada! Es indispensable el llanto, y que renueves el sentimiento; pues fuidte la hermosisima Rachel del Eminentisimo Cardenal. Aquí, aunque te renueves à un perpetuo llanto, como la piedra Enidros: *perpetui fletus lacrymas destilant Enidros*, no haces mas, que cumplir con lo que se supo conocer tu Eminentisimo Cardenal: *Fac luctum secundum meritum ejus*. Era tu Hijo: pero Hijo tan desmesurado, que valia, y se podia contar por muchos: *tu pro decem milibus computaris*. Era tu Hijo, pues como puedes suspender el llanto? *Numquid n. ver obliuisci potest filij ueris sui?* Era tu Hijo, y con el solo pudiste decir, mejor que Cornelia, madre de los Gracchos; *hac sunt ornamenta mea*. Y con Castodoro, que eres Madre de tan esclarecidos Hijos, que con elegirlos, para empresas arduas, sin su agrado, ni aprobacion alguna, le asegura el desempeño de ellas: *Una frequens est Familia uestra felicissimos proventus, tam in multis personis clariora prudentia; ut licet vos aliquis eligat ab iocum; nihil fecisse uideatur incertum*.

D. Isidor. lib. 162 cap. 13.

D. B. m. in plans. sui Frat. Gerard.

No dice mas; porque será dar principio, y sin passar de èl, no lleue al fin: solo dice de ti, lo que N. P. S. Augustia de las demas: *Hoc uocamus fastidium Sanctitatis, hoc speres, hanc uicam, hunc Ordinem, hanc uiam, hanc si laudare uelim; nos dignè audeo*. Es verdad, que cada cia te vas faltando Hijos (baste por todos un Manso) de lucidisimos talentos, e inestimables fondos: pero tambien vas criando Aguilas, para que vueles a las Iglesias, y las honren con sus Mitras. Que aunque dixo Plinio, que dos Aguilas no caben en una Selva: *ne uera Silva duas Aquilas fert*. O tienes quatro Aguilas con sus Coronas, ò Mitras; porque eres Selva tan fecunda, que naturalmente las cria; y sin duda, que las cria à mansalva. Te hizo el Cielo tierra de Hevila; à esta regaba un rio del Paraiso, y con su influxo producia oro; pero era el mejor oro: *Aurum terrae optimum*. Bien pues te gloriaré de haver tenido este sugeto; porque aunque has tenido, y tienes hombres muy hombres, èste en este siglo, quien puede decir, que no es el optimo? *Optimum*. Èsto es tener inuero de lo alto, y mirarte tu Padre con buenos ojos, poniendo en tu asistencia el mayor del velo: Así lo dixo à sus Hijos los Religiosos, viendolos enites, y desconfiados: *Nolite fieri filij, esse enim uobiscum oro usque ad consummationem saeculi*. Así lo confesamos todos, porque lo conocimos por los efectos.

S. P. N. Aug. de Laud. Eccles. cap. 30.

Plin. lib. 10. cap. 3.

Jord. de Saxo. lib. 1. cap. 8. p. 45.

Èsto he dicho, porque aunque me digan con San Pablo: *unum*

D. Paul. 1 ad Cor. 01

v. ad Cor. 10.

Silv. rom. 2. lib. 4.  
cap. 5. g. 20.

Pans. lib. 2. de terr.  
Sant.

*corpus multiformis.* Tambien está escrito en el Apostol, que el ser de una misma Religion, y Hermano, no debe sellar la boca, para los elogios, y alabanzas; porque de esta manera le pudieran parecer algunos de San Pablo, sospechas: *laudo vos fratres.* Y porque en alguna ocasion precilla, y Religiosa, permite la modestia, no sea contra su decoro la alabanza en cauta propria: *Modestia non sinit proprias laudes aperire nisi occasione urgente.*

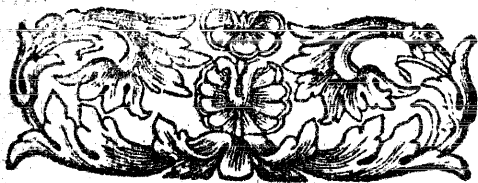
Y si antiguamente ponian sobre los sepulchros inscripciones, para eternizar sus virtudes: *Et tumulum facite, & tumulo supradidite carmen.* Yo en nombre de toda mi Augustiniana Familia pongo a este Eminentissimo Principe, las dos Urnas, que pusieron en el tumulo de Cicero, primer hombre de su siglo: Una llena de lagrymas, y otra de cenizas: *Urna cinerum, & Urna lacrymarum amicorum;* leyendo en lugar de *amicorum, filio. um.* Esto batta, dixo Roma, esto batta para el desengño, pero no para nuestro sentimiento. Pues sea, la que ponian los Egiptios a sus Heroes Defunctos. Pintaban sobre el sepulchro, un corazon atravesado con dos saetas, y aquella letra por orla: *tecum amor in sepulchra.* Blason de Merida, Feniz de mi Religion Augustiniana, Tymbre de Malaga, honra de las Mytras, acierto del Gobierno, exemplo de Prelados, Cemillario General de la Santa Cruzada, Theologo del Consejo Lateranense, Governador del Real, y Supremo Consejo de Castilla, Obispo de Malaga. Ai estan en esse Sepulchro nuestros corazones partidos, porque el dolor los dividió, è hizo pedazos.

Este es mi sentimiento; y mi sentir, es, se enmiende esta Oracion, y donde dice *fnis,* se ponga Feniz. Esta fue la Centura, que dieron a las obras de Marcial, como diciendo, obra tan grande, no debe obscurecerse, sino eternizarse; y así salga a la publica luz, por no hallarse en ella cosa, que se oponga, ò haga disonancia a nuestra Santa Fé Catholica; y buenas costumbres, *salvo meliori;* &c. En este Convento de N. P. S. Augustin Defualzo, extramuros de esta Ciudad de Sevilla, a 3. de Noviembre de 1744.

Fr. Gaspar de S. Nicolás.

---

Diò el Señor Provvisor licencia para imprimir este Sermon con la Aprobacion antecedente.



# EXORDIO.

**Q**UE ME HALLO OBLIGADO à hablar en este sitio este dia: Que ha de ser mi tosco labio, quien manifieste la causa de un dolor tan excesivo, que traspassa el corazon, sin que peligre en el empeño la vida! O, obediencia, quanto obligas! O, fuerza de un gran dolor, y como oprimes el pecho!

Yà (gravissimo, y doctissimo Congresso) ya quedaron suspensos en funestos sauces los organos de nuestra alegria; porque la cythara acordada, que en algun tiempo resonò en este Templo gustosa, ya destemplada se ha convertido en instrumento triste de nuestro amargo llanto. Yà aquella Purpura honrosa, que matataba el Corazon flechado de Augustino, se ha vuelto saeta penetrante, que traspassa el corazon de sus Hijos. Yà se apagò aquella luz, que colocada en superior candelero, iluminò nuestro

2  
Emisferio Español. Y à se ha eclypsado aquel Sol, hijo del Sol de la Iglesia, que con infatigable carrera gyrò por las dos esferas de lo Sagrado, y Politico; porque murió (al querer mover la lengua, desquadera el corazon las palabras.) En medio de un corazon partido colocaron los Scitas una lengua con este Epygrafe: *Dilucidus sermo*: porque un corazon partido no puede dar à la lengua concertados movimientos.

Hom. Symb.  
v. Cor.

Hieron. 1.  
Epist. c. 3.

Idem. Epist.  
Nep.

Predicando el Maximo Doctor las Honras de su amado Nepociano, dice, que comenzó el animo pasmado: *Stupet animus*: temblando con el assombro las manos: *Manus tremit*: obfurecidos con las lagrymas los ojos: *Caligant oculi*: y tropezando à cada passo la lengua: *Lingua balbutit*: pero esforzando su corazon dolorido, diò su eloquencia la noticia en dos palabras: *Mortuus est Nepotianus, meus, tuus, noster, immò Christi, & qui Christi magis noster.*

Y usurpando yo los acentos à San Geronymo, digo à pesar del dolor, que el dia treinta de Agosto murió nuestro Eminentissimo Señor Cardenal, el Señor Don Fr. Gaspar de Molina y Oviedo, à quien la antigua Merida diò noble Patria: mi Augustiniano Convento de Buda-jòz, la Profesion Religiosa: este Convento, las tareas literarias: mi Bethica Provincia, obediencias de Prelado Provincial; mi Sagrada Religion,

ligion, el emplèo de Assistente General en Roma por las Provincias de España: la benevolencia del Sr. Benedicto XIII. el caracter de Theologo del Consilio Lateranense, y de ex-Genera de toda la Religion Augustiniana: la Suprema, y General Inquisicion de España, la honra de su Calificador; y la Grandeza de nuestro Gran Phelipe V. acumulando honras sobre honras, lo eligió por Obispo de Cuba, de Barcelona, y de Malaga: lo nombrò Comissario General de la Santa Cruzada, y lo colocò por Gobernador del Real, y Supremo Consejo de Castilla, con muchas, y muy honrosas Reales Superintendencias; y lo que mas es, lo hizo deposito de las Reales confianzas: y para que tan honrosos emplèos tuviessem mayor esmalte, le vistió la Sagrada Purpura, nombrandolo Cardenal de la Santa Iglesia de Roma; para que por lo Real, y lo Sagrado llegàra à la mayor eminen-  
 nencia.

Muriò (repito con San Geronymo) el Eminentissimo Señor Cardenal de Molina, mio, tuyo, nuestro, de Jesu Christo, y por de Jesu Christo mas nuestro: *Meus, tuus, noster, in-  
 mo Christi, & quia Christi magis noster: Mens: Mio;* porque logré tal Maestro en Philosophia, y Theologia en esta Casa: Mio; porque lo veneré Prelado, Superior, y Padre: *Pater mi,*

*Pater mi*: Así clamaba Elisèo al tiempo de ser Elias arrebatado de este Mundo. Nunca se le havia oïdo tal voz, sino la de Señor: *Tolle Dominum tuum à te*: Pues como ahora le llama Padre, y Padre mio? *Pater mi*. Porque ahora hacia Elisèo memoria de que Elias havia sido su Maestro, y Superior: por esso ahora lo nomina Padre, y mio: *Pater mi*.

*Tuus*: Tuyo era nuestro Eminentissimo Defuncto, ò, inclita, y muy gloriosa Sevilla, por el afectuoso cariño con que te protegía, solicitando tus alivios, y deseando tus aumentos! Tuyo, por el especial aprecio, con que miraba tus respetuosos Cabildos, y tus rectos Tribunales. *Tuus*: Tuyo era, floridissima Athènas, que en literarias tareas ofreces nobles aromas en las aras de Minerva: Tuyo, por el infaciable desvelo, con que atendia à los estudiosos, siendoles siempre propicio, y favorable, y acalorando los Religiosos asensos ante los Solios Reales, y Sagrados. Tuyo es este Pue-

Lib. 4. Reg.  
cap. 2.

Exod. cap.  
32. n. 7.

Num. 11.

Cap. 3. n. 8.

blo de Israèl (decia Dios à Moyès.) *Peccavit Populus tuus*: Tuyo es (repetia Moysès à Dios.) *Quare irascitur :: contra Populum tuum*: Y todo era. Tuyo es, Señor, (dice Moysès) pues solicitas con tanto cuydado su alivio: *Descendi, ut liberem eum*: Y tuyo es, Moysès, (le dice Dios) pues lo gobiernas, lo defendes, y te empañas en pedir, y suplicar por èl.

*Tuus*:



*Tuus*: Tuyo era nuestro Eminentísimo Defuncto, ò, Merida! Pues en ti tuvo la cuna: Tuyo era, ò, Malaga! Pues en ti tuvo la Silla: Tuyo era, ò, España! Pues en ti tuvo el Gobierno: Tuyo era, ò, Roma! Pues de ti tuvo el Capelo: Y tuyo era, ò, Madre Soberana del Carmelo! Pues por derecho hereditario de su Casa, siempre os mirò como Patrona, y tanto venerò vuestra grandeza, que jamás dificultò conceder quanto se le pedia en vuestro nombre, y siempre tuvo Religiosa confianza de conseguir la salvacion por vuestra poderosa mano: *Tuus sum ego, salvum me fac*: Así decia à Dios David: Señor, yo soy tuyo, y como tuyo me has de conceder la salvacion: *Salvum me fac*: y tengo esta tan segura confianza, porque he solicitado la exaltacion de vuestro nombre, y he deseado conseguir tus justificadas promessas: *Quoniam justificationes tuas exquisivi.*

*Noster*: Nuestro era, Gravísimas, Doc-tísimas, Sagradas, y veneradas Religiones, pues à todas, y à cada una las mirò con veneracion afectuosa, deseando siempre servir, y obsequiar à todas: *Et magis noster*: Y con toda especialidad nuestro, Religion amada mia. Nuestro era, Provincia venerada, pues siempre te amò, y venerò en Christo; así lo escribiò, siendo tu Prelado, en su Carta Pastoral: *Et quia Christi magis noster*: y tan nuestro, que haf-

ra el último aliento vistió nuestro Sagrado Abito, y ciñó nuestra Correa debaxo de la Purpura Sagrada, y en su Sepulchro conservó el mismo Abito, y Correa Augustiniana debaxo de los Pontificales Ornamentos: *Et magis noster*: Nuestro era, Gravíssima, y Religiosíssima Familia, y con toda especialidad por muchos titulus nuestro; pues aquí en este Convento fué electo Provincial: aquí fué Consagrado Obispo: aquí fué electo Obispo de Barcelona: aquí fué nombrado Comissario General de Cruzadas; y de aquí salió para Gobernador del Real Consejo, y en continuo desvelo solicitó los aumentos de esta Casa; y siendo nuestro Eminentíssimo Príncipe nuestro, tuyo, y mio, no es mucho, que el fatal golpe de su muerte aya lastimado los corazones de todos.

La muerte de Nepociano (concluye el Máximo Doctor) dexó lastimados los corazones de todos, de los Nobles, de los Sabios, de los Políticos, de los Religiosos, de los propios, y de los estraños; porque era todo de todos, y era todo para todos; así nuestro Emo. Defuncto era todo de todos, y era todo para todos: por esso el fatal golpe de su muerte dexó à todos lastimados.

Luego que rayó aquel dia fatal para los Asirios, en que amaneció sin vida su Caudillo, al dar Judith la noticia, dice el Sagrado Texto, que

que Achior quedó atonito, y pasmado, y con  
 un grande pavor, que cayó en tierra como  
 muerto: *Angustiatus præ povere cecidit in faciem Judith.c. 23.*  
*suam super terram, & astuavit anima ejus: De num. 29.*

què se pasma Achior? No ha visto otras lasti-  
 mosas muertes? Pues de què se asusta en esta?  
 No es susto ( responde en tu nombre el Cartuja-  
 no) es pasmo, y admiracion, de que siendo es-  
 ta intempetiva muerte un solo golpe, ha de  
 ser el susto de todos, el sentimiento de quantos  
 la supieren, la tristeza de los suyos, y el disgus-  
 to de los Pueblos, aun de los mas retirados, y  
 remotos: *Non timeo* ( escribe el Cartujano) *sed Dion. Cart. in*  
*miror uno ictu cunctos populos afficere: Què sien Judith.*  
 do el golpe uno solo, uno ictu, haga eco univer-  
 sal, sea el dolor, y sentimiento comun! Esto es  
 lo que pasma à Achior: *Angustiatus præ povere.*

Las muertes de otros, que se experimen-  
 tan cada dia, sirven de disgusto à sus familias,  
 à sus amigos, y deudos; y si es sugeto de espe-  
 ciales circunstancias, terà quando mas la lastima  
 para una Ciudad, ò para un Reyno; pero el  
 golpe de la muerte del Eminentissimo Molina,  
 es disgusto para su Religion, y para todas: es  
 desconuelo para esta Ciudad, y para todas las  
 de España: es lastima para la Corte de Madrid,  
 y para todas las de Europa; y aun resonarà su  
 eco en todas las quatro partes del Mundo: *Uno*  
*ictu cunctos populos afficere.*

8  
El golpe fuè en Madrid, *uno ic̄tu*; pero su èco retönara en Roma, en Paris, en Napoles, en Lisboa, en Sevilla, en Malaga, en Merida, en el Africa, en la America, y aun llegará hasta el Asia. En Roma, por razon de la Sagrada Purpura: En Paris, Napoles, y Lisboa, por razon de las correspondencias con estas Cortes, en virtud de las Reales confidencias: en Sevilla, por ser este su Convento: en Malaga, por ser aquella su Iglesia: en Merida, por ser aquella su Patria: en el Africa, y America, por alcanzar allà la Jurisdiccion de Comissario de Cruzada; y en el Asia, por haver sido Protector de la Provincia Augustiniana, que en las Islas Philipinas se emplea en propagar, y mantener la Fe: *Uno ic̄tu cunctos populos afficere.*

Este es (gravissimo Auditorio) el duro golpe, q̄ sentimos, este el fatal estrago, que lloramos, y no sè como ha de hallar mi tibieza voces para encarcerarlo, ni aliento para expressarlo; pero yà sè, que en los grãdes fracasos siempre fue el mejor Orador el desaliño: y para poder decir algo, à Vos, Reyna de Angeles, y hombres, à Vos, Madre Soberana del Carmelo, venerada Protectora de nuestro

Emo. Defuncto, recurre mi devocion en esta hora, implorando vuestro amparo

con un  
AVE MARIA.



# THEMA.

**FILI HOMINIS, ECCE EGO TOLLO A TE**  
*desiderabile oculorum tuorum in plaga, & non*  
*planges, neque plorabis, neque fluent lacrymæ*  
*tuæ: ingemisce tacens. Ex lib. Ezequiel Pro-*  
*pheta. cap. 24. num. 16.*

**C**ON ESTAS PALABRAS PRE-  
viene Dios al Propheta Ezequiel  
de una intolerable pena, que le  
amenaza. Propheta mio (le dice  
Dios) para exercicio de tu pacien-  
cia, para prueba de tu tolerancia, y para acry-  
solar tu virtud, te he de quitar de la vista al  
que es la luz de tus ojos, à aquel en quien te-  
nias cifrado tu gusto, y à quien atendias con  
mayor desvelo, por las muchas razones, que  
tenias para estimarle, y amarle: *Ecce ego tollo à*  
*te desiderabile oculorum tuorum: La palabra Cal-* *Apud Gasp.*  
*dæa: Id inquo maximè tibi complaces, & studio. Sanc. hie.*  
*sus intueris: y para que sea tu dolor mas excel-*  
**B** **sivo,**

sivo, ha de ser con una muerte acelerada; y repentina: *In plaga*: La parafrasis: *Repentino interitu*: Alapide: *Subito morbo*: y en tan fatal desgracia no has de tener alivio alguno; porque si la pena, que comprime el corazon, con las lagrymas se alivia, has de negar à tu corazon esse consuelo: *Non planges, neque plorabis, neque fluent lacrymæ tuæ*. En medio de tu indecible dolor daràs tristes gemidos; pero sin poder articular palabra: *Ingemisce tacens*: :: La Glossa interlineal: *Ne in verbis prorumpas*.

Estas palabras, que fueron dichas al Propheta Ezequiel, para anunciarle la muerte de su mas amada, y estimada prenda, acomodadas à la ocasion presente, hablan con mi Religion Sagrada, con mi Venerada Provincia, y con todo el Reyno de España. Tenias puesta toda tu atencion, tenias cifrada toda tu complacencia en la afabilidad, en la prudencia, y en la piedad del Cardenal de Molina? Era el empleo de tu afecto, y la atencion de tus ojos? Pues yo lo quitarè de tu vista (dice Dios) porque lo quiero para mi: *Ecce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum*: :: *id in quo maxime tibi complaces, & studiosius intueris*: serà en este duro golpe tu dolor muy excessivo; porque ha de ser quando menos lo esperabas: *in plaga*: :: *repentino interitu*: :: *subito morbo*: y te ha de congozar tanto el cora-

non, que de muy oprimido, y comprimido no  
has de tener el alivio de las lagrymas: *Non  
planges, neque plorabis, neque fluent lacrymæ tuæ.*

Pues, Señor, en la muerte de un Principe  
tan grande, en la muerte de un Hijo tan emi-  
nente, en la muerte de un bien-hechor tan be-  
nigno, no ha de haver lagrymas? No: *Neque  
fluent lacrymæ tuæ*: porque es tan acervo el do-  
lor, que no ha de dar lugar al corazon, à que  
salga liquido à los ojos: Sentir derramando la-  
grymas, es indicio de un moderado dolor; por-  
que el que se puede liquidar, no es dolor gran-  
de: Sentir sin que se vean lagrymas, es señal  
de un excesivo dolor; porque es dolor, que en  
el corazon yela, y embarga las lagrymas.

Por esso Samnito Rey de Egypto, havien-  
do perdido el Reyno, y la Corona, y viendo à  
su hijo primogenito arrastrar duras cadenas, no  
llorò; y rompiò en lagrymas copiosas, viendo à  
un criado suyo mendigar; y preguntado la cau-  
sa de tan notable diferencia, respondiò: *Do-  
mestica mala graviora sunt, quam ut lacrymas re-  
cipiant*: Golpes, y contratiempos domesticos no  
son tan vulgares, que admitan el alivio de las  
lagrymas. Con el mismo pensamiento Hecuba,  
perdida la Corona, y destruida la Patria, pro-  
curava las lagrymas à las Damas de Troya:

*Vier. Herelit  
defend.*

*Quid effusso genas fletu rigatis?  
Levia perpesse sumus, si flenda patimur.*

Pero veamoslo en Sagradas letras. En la gran Ciudad de Menfis, Corte de el Reyno de Egipto, murió Joseph: aquel, que fuè exaltado al Trono inmediato al Rey: *Uno tantum Regni folio te præcedam*: Aquel, à quien por Real decreto doblaba la rodilla todo el Reyno: *Ut omnes coram eo genufleckerent*, por haverlo constituido supremo Gobernador de todo Egipto: *Et præpositum esse scirent uniuersæ Terræ Aegypti*: Aquel, que tanto honrò à su Padre, y tanto favoreció à sus hermanos; y refiriendo el Sagrado Texto sus Exequias, solo dice, que murió de edad de ciento y diez años, que lo embalzamaron, y que lo pusieron en Egipto en un fetro pequeño: *Mortuus est Joseph expletis centum, & decem suæ vitæ annis, & conditus aromatibus, repositus est in loculo in Aegypto*. Y dice si lloraron mucho su muerte? Nada à cerca de esso dice. Estas son las ultimas palabras del ultimo Capitulo del Genesis, y de la admirable Historia de Joseph; y es cierto, que si huiera havido lagrymas lo huiera dicho Moysès, como dixo, y ponderò las que huvo en la muerte de Jacob; pues dice, que lo llorò todo el Reyno por tiempo de setenta dias: *Flevit Aegyptus septuaginta dies*: y aun despues, quando trasladaron su cuerpo

*Gen. cap. 41.*

*Gen. cap. 50.*



cuerpo à tierra de Canaàn, celebrando allí las Exequias, fuè el llanto por siete dias, con tanto exceso, que à aquel sitio le quedó por nombre el llanto de Egipto: *Ubi, celebrantes Exequias planctu magno, atque vehementi, impleverunt septem dies; vocatumque est nomen loci illius, planctus Aegypti*: Pues què? Hay lagrymas copiosas para la muerte de Jacob, y no las hay en la muerte de Joseph?

Mas: La muerte de Moysès, la de Aaron, la de Judas Machabeo, y las de otros Heroes de el Pueblo Hebrèo las llorò el mismo Pueblo por espacio de treinta dias; y la de Joseph, ni aun uno? Un Principe, que havia gobernado el Reyno? Un Principe, que tanto se havia desvelado en las providencias de trigo en los años de esterilidad? Un Principe tan benigno, y tan bien-hechor de todos? Y no hay lagrymas en su muerte?

No, y por la misma razon. El dolor immoderado (dice San Gregorio el Grande) no dà lugar à las lagrymas, porque comprime el corazón: *Sicut moderata afflictio lacrymas exprimit, Greg. Moral. ta immoderata subducit*. Las lagrymas (afirma el in Job. lib 9. Angelico Doctor) mitigan naturalmente el dolor: *Lacrymae naturaliter mitigant dolorem*: y fuè D. Thom. 1. 2. q. 38. art. 1. de los hermanos de Joseph en su muerte, que 2.

77  
Si la de Jacob, la de Moysès, y de otros pudo tener el alivio de las lagrymas, la de Joseph fuè golpe tan excessivamente grande, que comprimido el corazon de todo el Reyno, no pudo desahogarse con el alivio de las lagrymas: *Non plorabis, neque fluent lacrymae tuae.*

O, España! O, Malaga! Mas, ò, amada Religion mia! O, venerada Provincia! Siemte, siemte sin alivio, ni consuelo la muerte lastimòsa de tu Cardenal Molina, que bien tienes, que sentir, pues te quitò Dios de la vista, quando menos lo pensabas, à el que era el empleo de tu afecto: *Desiderabile oculorum tuorum in plaza :: Id in quo maxime tibi complaces, & studiosus intueris ::. repente interitu ::. subito morbo.* Gime, gime allà en lo interior de tu pecho: *ingemisce tacens*, que bastante causa tienes, para suspirar, y gemir. España, lograrà otro Presidente de Castilla, que gobierne sus Consejos: Malaga, hallarà otro Prelado, que consuele su viudèz; pero tu, Provincia amada, quando has de lograr otro Cardenal de Molina, que te gobierne, que te acalore, que te consuele, y te protexa?

*Deutor. cap.*  
*34. n. 10.*

*Non surrexit ultra Propheta in Israël sicut Moyses.* Este fuè el Panegyrico, con que la Escripura Sagrada celebrò las Exequias de Moysès, luego que diò la noticia de su muerte. No logra-

lograrà Israèl otro Propheta como Moysès:  
 No? Pues, y Josue? Successor inmediato de  
 Moysès, à quien la misma Sabiduria publica por  
 grande, segun su nombre, y por maximo en  
 virtud, de lo mucho que atendió al beneficio  
 del Pueblo? *Fortis in bello Jesus Navè successor* Eccl. cap. 46:  
*Moyfi in Prophetis, qui fuit magnus secundum no-* num. 1.  
*men suum, maximus in salutem electorum Dei:* Y  
 Aaron? A quien el mismo Moysès constituyó  
 Summo Sacerdote? Y Gedeon? A quien un An-  
 gel del Cielo aclamò por el hombre mas fuerte,  
 y valeròso? *Dominus tecum, virorum fortissime.*  
 Estos, y otros muchos, no gobernaron el Pue- *Judi. cap. 6.*  
 blo con grande acierto, y prudencia? Si, que *num. 15.*  
 todos fueron dados, y destinados por Dios, pa-  
 ra beneficio de su Pueblo, pero en medio de es-  
 to no logró el Pueblo otro Moysès: *Non sur-*  
*xit ultra Propheta in Israèl sicut Moyses.*

Unieronse en Moysès, por disposicion de  
 la Magestad Suprema, el Gobierno politico de  
 el Pueblo, y el Sagrado: el Criminal, y el Ec-  
 clesiastico, y con tal prudencia unia las provi-  
 dencias de extremos tan encontrados, que lo-  
 gò la aceptacion de Dios, y de los hombres:  
*Dilectus Deo, & hominibus Moyses:* lo elevò *Eccl. cap. 45:*  
 Dios à tan superior esfera, que hablaba fre-  
 quentemente con su Magestad cara à cara: *Qui*  
*confecit Deum facie ad faciem:* Allí recibia las Le-  
 yes

yes del Legislador Supremo ; para proponerlas al Pueblo , y hacerlas observar : allí protegia à aquel mismo Pueblo , interponiendo los mas eficaces ruegos , para que el Señor lo mirasse con piedad ; pues no , no logrará facilmente Israèl otro Moysès : *Non surrexit ultra Prophetas in Israèl sicut Moyses* : Havrà un Josue , que le succeda en el gobierno : havrà un Aaron , que le succeda en el Sacerdocio : havrà un Gedeon , que le imite en la fortaleza ; pero aquel conjunto de empleos , y aquella grande prudencia , para dirigirlos todos , no se hallará facilmente : *Non surrexit ultra.*

Las especiales prendas , que Dios atendió en Moysès , para elegirlo entre todos para tan alto ministerio : *Et elegit eum ex omni carne* : fueron la blandura , y la fidelidad : *In fide , & lenitate ipsius sanctum fecit illum , & elegit eum ex omni carne.* Esta fè , en que tanto resplandeció Moysès ( dice el Padre Cornelio ) se puede entender , no solo de la Fè para con lo Sagrado , sino tambien de la fidelidad en dispensar al Pueblo las Leyes del Legislador Supremo : *Per fidem accipi potest aptissime fidelitas ; Moyses enim fidelissimè Dei mandata apud populum exequabatur ;* y estas especialmente fueron las que à nuestro Eminentissimo Defunçto le consiliaron la aceptación del Monarcha , y la universal aclamacion de

Corn. in cap.  
45. Eccl.

de todos : *Desiderabile oculorum tuorum :: id in quo maxime tibi complaces* ; porque siendo tantos, y tan elevados sus empleos, manifestó en todos una apacible blandura , y una fidelidad constante.

En los empleos , que tuvo en la Religión, y en los que tuvo en la Corte , era admirable su atractivo , porque era sin semejante su afabilidad , y blandura. Tenia su Eminencia entendido, que para hacer observar , y obedecer las Leyes, mas eficaz es la blandura , que el rigor; este engendra temor, y tal vez desabrimiento: Por esso las Guardas de los muros, tratando con aspereza à la Esposa , no consiguieron sino es quejas. La afabilidad , y blandura son lazos, *Cant. cap. 5:* con que la voluntad se atrae, y una vez esta potencia atraida , obedece con facilidad las Leyes. Estos son aquellos lazos, con que Christo (segun Prophetizò Ofsèas) atraia à su obediencia aun à los mas rebeldes, y obstinados corazones: *la funiculis Adam traham eos, & in vinculis charitatis :: id est (comenta Alapide) in vinculis,* *Off. cap. 17:* *quibus soleo ad me allicere charissimos filios:* y estos eran los lazos, con que nuestro Eminentissimo atraia las voluntades à la obediencia de las Leyes; de tal suerte , que habiendo sido tantos años Prelado, y siendo tantos años Gobernador del Real Consejo , nunca tuvo enemigos , aunque

no le faltaron contrarios: no tuvo enemigos por razon de la Persona, aunque tuvo contrarios por razon de los emplèos: contrarios si, enemigos no.

Yà sabe el discreto la diferencia, que hay entre enemigo, y contrario; pues se puede dar contrario, sin que sea enemigo, como se ve claramente en la Historia de Daniel. El Angel de Guarda de los Persas (decia el Angel San Gabriel à Daniel) me hace oposicion veinte: y un dias hà: *Princeps Regni Persarum restitit mihi viginti, & uno diebus*: Pues què los Angeles se oponen unos à otros? *Ergo nè* (pregunta el Padre Cornelio) *inter se pugnant Angeli*? No estàn conformes, y unidos en las voluntades? No hay en esso duda alguna, que como Bienaventurados, que son, tienen summa paz, union, y tranquilidad. Pues como se oponen unos à otros? Por razon de los emplèos. (dice Alapide) San Gabriel sollicitaba la libertad del Pueblo de Israel, porque estaba à su cuydado: el Angel de Guarda de los Persas, queria que el Pueblo permaneciera en Babylonia, para la conversion de los Persas; uno, y otro atendian al beneficio de los que estaban à su cargo, interponiendo instancias, y supplicas ante la Magestad Soberana; por esso estando los dos Angeles en la voluntad conformes, estaban en los emplèos contrarios: *Restitit mihi*

bi: Mejor lo dice Alapide: *Hos duos Angelorum Principes inter se pugnasse; dum contraria illi pro sua quisque gente; & Provincia suggerere, & persuadere nitebatur.*

Los buenos oficios, que hacia nuestro Eminentísimo Príncipe à favor de los que estaban à su cargo, le consiliò el amor de todos, y captò la benevolencia de nuestro Soberano; porque en los emplacements, en que lo colocò la Real Grandeza, supo su discrecion juntar la afabilidad, para con los Pueblos, con la summa fidelidad, para con los Reales progressos. Atendia su prudencia à el alivio de los Pueblos, sin que descaeciesen los interesses de la Real Corona; y atendia à los interesses de la Real Corona, sin detrimento, ni molestia de los Pueblos.

Politica, que manifestò Ezequias en el sucesso del Relox de Achab. A su arbitrio dexò el Cielo, para señal de su salud: ò que el Sol retrocediera en su carrera, ò que adelantàra los passos: *Vis ut ascendat umbra decem lineis, an ut revertatur totidem gradibus;* y escogió Ezequias, *4. Reg. c. 20: num. 10.* no que el Sol se adelantàra, sino que retrocediera: *Nec hoc volo ut fiat, sed ut revertatur retrorsum.* Llegan los Padres à examinar, por què Ezequias eligió mas bien, que el Sol volviera à el Oriente, que no que se acercàra à el Ocaso, quando en orden al beneficio de su salud todo

era uno? Tan milagrosa señal huviera sido, que el Sol se adelantara, como lo fuè el que retrocediera, è igualmente le anunciara la felicidad al Rey.

Es así ( responde mi Gran Padre Augustino) pero fuè mas conveniente, que el Sol retrocediera, que no que se adelantara: *Convenienter autem tale signum evenit.* Si el Sol adelantara àzia el Ocaso sus passos, gozara del beneficio el Rey? Si; pero fuera en grave detrimento de los Vassallos, porque se les escaceaban los influxos de el Sol, por aquel tiempo, que se les adelantaba: volviendo el Sol al Oriente, los Vassallos interesaban mas tiempo, y con èl mas asistencias de el Sol, y el Rey asseguraba el beneficio de la salud, y el aumento de su Throno, y su Corona; que es politica del Cielo atender al bien de la Corona Real, sin que los Pueblos padezcan, ni aun el mas leve detrimento, y evitar al mismo tiempo el detrimento, y molestia de los Pueblos, con aumento de la Corona Real.

Estos eran, los que con el mayor desvelo atendia la prudencia, y fidelidad de nuestro Emo. Molina. Bien se reconoció, quando estando en esta Ciudad la Corte, se hallaba el Real Ministerio cercado de graves dificultades, que parecia imposible allanar, sobre sufragar à las urgencias



gencias del Reyno, sin añadir nuevo gravamen a los Pueblos: tomòse el parecer al Obispo de Barcelona, que en aquel tiempo lo era nuestro Eminentísimo Defuncto, y se hallaba en este Convento; y resolvió con tanta promptitud, aconsejó con tanta prudencia, dispuso con tanta eficacia, y logro su consejo con tanta fidelidad, que se llevó la atención de la Corte, y logró la Real aceptación; y entonces fué quando nuestro Catholico Monarcha hizo un gran concepto de su prudencia, y talento, que lo eligió Comissario General de Cruzada, lo elevò à Gobernador del Supremo Consejo de Castilla, y determinò nombrarlo por Cardenal por la Corona de España.

*Tunc jubente Rege indutus est Daniel Purpura, & circumdata est torques aurea collo ejus, & predicatum est de eo, quod haberet potestatem tertius in Regno suo.* Entonces (dice el cap. 5. de Daniel) entonces por disposicion del Rey, fué Daniel exaltado al Supremo Gobierno del Reyno, y destinàdo para vestir la Purpura: *Tunc:* entonces: quando? Hallabase el Rey Balthasar, y todos los Ministros de su Corte cercados de graves dudas: *Cogitationes ejus conturbabant eum:* Consultaron à Daniel: *Introductus est Daniel coram Rege;* y Daniel resolvió con la mayor prudencia aquellas dudas, dando al Rey muy favorables,

Dan. cap. 5:

Theod. Orat.  
5.

rables , y saludables consejos : *Consilium meum Rex placeat tibi :: sapienter omnia consuluit* (añade Theodoro) y como Daniel supo con tanto acierto, prudencia , y promptitud resolver las dudas de aquella Corte , y aconsejó tan favorablemente al Rey , y á su Corona ; por esso tan prontamente fue exaltado à Gobernador del Reyno , y destinàdo para vestir la Purpura : *Tunc jubente Rege indutus est Daniel Purpura.*

Apud Cornel.  
bic.

*Et prædicatum est de eo, quod haberet potestatem tertius in Regno suo :* Aquí leyò San Geronymo : *Fecit ut Daniel esset trium vir.* Le confirió el Rey tales empleos , que en el Reyno equivalia por tres. Parece que el Rey Balrhatar en Daniel empleaba los empleos , con que nuestro Gran Monarcha exaltò à nuestro Eminentissimo Defuncto , pues en la Monarchia de España equivalia por tres en los empleos : Gobernador del Real , y Supremo Consejo de Castilla , Presidente del Pontificio de Cruzada , como Comissario General , y Príncipe de la Iglesia en la Mitra , y el Capelo.

Puedo decir sin hyperbole , que el Eminentissimo Molina fue el primer hombre del Mundo. A Adán , que fue el primer hombre de el Mundo , le diò Dios tres Presidencias : en el

Gen. 1. n.  
26.

agua , en el ayre , y en la tierra : *Ut Præsit piscibus maris , & volatilibus Cæli , & bestiis , uni-*

ver-

*versaque terra*; y tres empleos grandes confirió à nuestro Defuncto, nuestro Rey, y los manejó con tan diestro acierto, y tan prudente conducta, con tanto zelo, y fidelidad, que consiguió la aceptación, y complacencia de todo el Reyno: *Desiderabile oculorum tuorum :: id in quo maximè tibi complaces.*

Digalo el desvelo, y cuydado, con que en los años de treinta y cinco, de treinta y seis, y de treinta y siete, atendió à las providencias, para abastecer de trigo el Reyno en aquellos infelices años de esterilidad; à la manera, que allà en Egypto Joseph; pues aunque su Eminencia (por ser precisa su residencia en la Corte) no corrió personalmente el Reyno, como lo hizo aquel gran Ministro: *Et circumivit omnes regiones Genic. c. 41. Egypti*, lo corrió por medio de estrechísimas num. 46. ordenes, y eficacísimas diligencias, para ocurrir al remedio, empleandole con tanto zelo, y aplicación à este cuydado, que muchas noches se le ~~pasaban~~ pasaban en el despacho sin tomar alimento alguno, ni el descanso del sueño, y le amanecía escribiendo, y despachando ordenes à todas las Justicias, aun de las Aldeas mas pequeñas, por prevenir trigo, para el abasto de los Pueblos; pudiendo su Eminencia decir à todo el Reyno de España, lo mismo que allà decia Jacob à Laban: *Die, noctuque astu urebar, & gelu, fugiebat Gen. cap. 31.*  
que

*que somnus ab oculis meis : sicque in domo tua, per annos quatuor decim servivi tibi : sin temer à los ardientes calores del Estio , ni à los destemplados yelos de Madrid en el Invierno , te he servido en catorce años , no solamente de dia , sino tambien velando , y desvelado de noche : Die , noctuque :: fugiebat somnus ab oculis meis :: sic que servivi tibi.*

Estos desvelos , amor , y fidelidad , con que nuestro Eminentissimo Defuncto sirvió à la Monarchia de España , en mas de catorce años , que hà , que fuè Electo Obispo de Cuba , le consiliaron la benevolencia de nuestro Gran Monarcha ; quien à los siete años , lo nombrò para la Sagrada Purpura , que obtuvo , y gozò otros siete ; qual otro Jacob , que haviendo servido à Laban con el mayor desvelo por tiempo de catorce años , llegó à lograr à los siete , la hermosa , y pretendida Rachel , por quien , y con quien sirvió otros siete ; pero sin Rachel , y con Rachel , siempre con igual amor , fidelidad , y desvelo : *Fugiebat que somnus ab oculis meis ; sic que per annos quatuor decim servivi tibi.*

Pero lo que mas admira , es , que en medio de tantos , y tan crecidos cuydados , no pudo su Eminencia decir , lo que allà decia la Esposa en los Canticos Sagrados : *Posuerunt me custodem in vineis , vineam meam non custodivi ; por-*  
que

que con igual fidelidad, y desvelo atendia à su  
Madre, y à su Escuela: esto es, à la Religion su  
Madre, y à la Santa Iglesia de Malaga su Esposa.  
A su Religion protegiendola, y solicitando sus  
augmentos. Es indecible el cuydado, con que  
atendia à esta Provincia, y à todos sus Individuos,  
con universal comprehension de todos, assi en  
comun, como en particular. La nueva funda-  
cion, que se estableciò en Fuen-llana, en la mis-  
ma Casa en que naciò aquel gran Padre de Po-  
bres nuestro Santo Thomàs de Villa-Nueva, Pro-  
vincial, que fuè de esta Provincia, à quien nues-  
tro Eminentissimo Defuncto tanto procurò imi-  
tar en la piedad, y misericordia, su Eminencia  
fuè quien la agenciò, quien la acolorò, dando  
muy gruessas cantidades para efectuarla, y dotar-  
la, hasta agregarle con Bula Pontificia, que im-  
petrò à su costa, el Beneficio, y Curato de aque-  
lla Villa, para que lo goze perpetuamente, con  
muchos, y muy preciòlos ornamentos para la Sa-  
buidia. Para otra fundacion en el Colmenar, en  
la Dioecesis de Malaga, contribuyò con repeti-  
das limosnas. Para el reparo de la Torre del Con-  
vento de Coin, lastimada por una centella, diò  
una gruessa cantidad. A este Convento es noto-  
rio lo que hà acolorado sus augmentos. A el de  
S. Joz, donde profesò, entre otras dadas de  
estimacion, diò un Pectoral, anillo, y cadena

de oro para N. Gran Padre San Augustin; y habiendo sabido, que una noche havia sido robado el Pectoral, y destrozada la cadena, escribió al Prelado de aquel Convento, diciendo, que solo sentia la ofensa hecha à Dios, y la pena que havia tenido su Comunidad; pero no el Pectoral, pues su Eminencia tenia sus Pectorales para Nro. Gran Padre, y enviò otro con su cadena, y anillo de muy preciòsas piedras. De los particulares, muy pocos havrà en la Provincia, que no ayan recibido beneficios de su liberalidad, y en este Convento hay muchos, à quienes socorria en sus necesidades religiosas, teniendo letra abierta el Prelado, para que ocurriera à ellas, y otros à quienes asignaba empleos con que poderlas remediar.

Lo mas digno de admiracion aqui, es, que siendo los cuydados de su Eminencia tantos, y tan graves, que teniendo que atender à las precisas providencias de todos los Reynos, Provincias, Ciudades, Villas, y Lugares de toda la Monarchia de España, se dedicasse al cuydado, y aplicacion de esta Provincia, con tanto desvelo, como sino tuviera otra cosa à que atender; y en esto se acredita el grande amor con que miraba à esta Provincia, y la gran fidelidad à su Religion Sagrada.

Señor (decia Gedcon à Dios) si yo viere  
que

que este velloncito de lana se llena del Celestial rocío, conocerè; que con toda especialidad me favoreces: *Si ros in vellere fuerit, scio quod liberabis Isrraël.* Sucedió conforme lo pedía; pero aun no se dió por satisfecho Gedeon. Señor (rep'te) ahora pido lo contrario: el rocío ha de caer ahora en toda la tierra: *Oro ut sit omnis terra rose madens.* Parece impertinencia esta segunda petición. No tiene yà por señal de que Dios lo favorece la primera, que ha experimentado? Para que hace la segunda?

Dirè: Quería Gedeon conocer si tenía la fortuna de que Dios con toda especialidad lo protegía; y aunque havia logrado las soberanas influencias del rocío en aquel pequeño vellon, quería experimentar si aquel rocío era comun, y general à toda la tierra; como si dixera Gedeon: si yo viere, que esse beneficio del Cielo es general à toda la tierra, y que por favorecerme à mí, y à mi Pueblo se ha ceñido, y reducido todo à esse pequeño vellon, como si no tuviera mas tierra, que fecundar, entonces conocerè, que Dios me mira con especial amor, y que tengo la dicha de lograr su especial aplicacion: *Scio quod liberabis Isrraël.*

Así acreditaba nuestro Eminentísimo Defensor el amor, y fidelidad à la Religion su Madre; y con no menos desvelo, amor, y fidelidad

dad atendia à la Santa Iglesia de Malaga su Esposa, siendo verdadero Padre de Pobres de aquella Ciudad, y Obispado; pues ademàs de la general limosna diaria, que le daba en su Palacio Episcopal, en la qual repartia à los pobres cada año dos mil y docientas fanegas de Pan. Todos los primeros Domingos del mes distribuia su Gobernador mil, y ochocientos reales, que cada año importaban veinte y un mil y seiscientos reales. Tenia establecidos muchos, y copiosos situados à Religiosas, y Señoras pobres; algunos eran de doce reales diarios, y todos importaban ocho mil ducados anuales. Mantenìa su Eminencia, à sus expensas, tres Medicos para la asistencia de los enfermos pobres, à quienes pagaba la botica, la que importaba por quinquenio mas de mil y quinientos ducados; y à demàs de esto, por mano de su Gobernador repartia cada año mil peños, para remedio de extraordinarias necesidades en los Lugares del Obispado. Tenia al mismo tiempo su Eminencia muy especial cuydado con los que en aquella Ciudad se intitulan desamparados; pues à estos, à los encarcelados, à las recogidas, y à los enfermos del Hospital de San Lazaro, daba diariamente pan para su manutencion. A todos los Conventos, asì de Religiosos, como de Religiosas, daba por la Pasqua de Navidad limosna de trigo, à



el que menos era un caliz; y à el de las Religiosas Capuchinas añadía el Vestuario, y cien ducados para ayuda al sustento diario. Diò muy crecido numero de dotes, para Religiosas en Malaga, en Velez-Malaga, en Antequera, en Ronda, y en Archidona: de una vez diò en Antequera seis, y tres de ellos para Religiosas Carmelitas; porque como era tan afectuosa su devocion à su Santísima Protectora, y Madre del Carmen, procuraba agregarle, y dotarle hijas, que como Angeles le veneraran, y sirvieran.

Era tanto su zelo, y tanta su charidad, que informado por su Gobernador, ò Vicario, que alguna noble, y virtuosa Doncella deseaba ser Religiosa, y que por falta de dote no lo era, inmediatamente mandaba su Eminencia darle el dote, y todos los gastos de Abito, y profesion; y si le informaban, que alguna era algo distraída, tambien mandaba darle el dote, para que tomando estado no se perdiera: à la distraída, para que fuera buena, y à la buena, para que fuera mejor.

En aquellas dos epidemias, que padeciò Malaga, la una el año de treinta y nueve, y la otra el año de quarenta y uno, que una, y otra se tuvo por pestilencial, diò orden à su Gobernador, que no se le enviasse, ni aun un real de las rentas del Obispado, sino que todas se emplearan

plearan en el sustento , y curacion de los Pobres, mandando poner en diferentes Hospitales mas de quatrocientas camas : añadiendo , que en caso de consumirse todas las rentas, se buscasse todo el dinero , que fuera necesario , prestado , ò apremio , aunque fuera empeñando la Mitra , y la Dignidad , que à todo respondia , y todo se obliga à pagar.

Aquí notará qualquiera , el que su Emi- nencia diera este orden de contraer deudas ; y si le cogiera la muerte adeudado ? Y si quedara su Esposa , sobre viuda , cargada de deudas ? No quedará ( decia su espiritu generoso , y compas- sivo ) y si quedare , Dios dará modo de pagarlas, que deudas contraidas por el socorro de los Po- bres , las remedia la providencia facilmente.

Asi sucedió à aquella pobre Viuda , que llorosa clamaba à Elisèo : Señor ( le decia afligida al Propheta ) mi esposo , que era muy temeroso de Dios , ha muerto , y me dexò tan adeudada, que vienen los acreedores à venderme hasta los hijos : *Servus tuus vir meus mortuus est , & tu nosti quia servus tuus fuit timens Dominum , & ecce creditor venit , ut tollat duos filios meos.* Remedia- la Elisèo promptamente , aumentando por mi- lagro un poco de azeyte , que le havia quedado, el que vendió , pagò à los acreedores , y quedò remediada para muchos dias : *Vade* ( le dixo el

Pro-

Propheta) vende oleum, & redde creditori tuo; tu autem, & filij tui vivite de reliquo.

Varias dudas nos ofrece este successo. La primera, si el esposo de aquella muger murió con tantas deudas, como afirma, que era justo, y timorato? *Fuit timens Dominum.* Y si era timorato, como dexò à su Esposa cargada de deudas? La segunda, conio tan promptamente la remediò el Propheta, haciendo para ello un milagro? La tercera, por què la remediò con azeyte, y no con otro genero alguno?

Responde admirablemente el Abulense:

*Ista erat uxor Abdia Prophetae; nam Abdias fuit dispensator Achab, & iste pavit centum Prophetas tempore persecutionis magna.* Aquella pobre Viuda havia sido esposa del Propheta Abdias: este havia sido Ministro del Rey Achab, y tan piadoso, y charitativo, que havia cuydado, y alimentado à muchos Pobres en tiempo de grande calamidad; y como el Propheta Abdias havia servido al Rey con tanto desinterèz, que para socorrer à los Pobres havia contraido aquellas deudas, por esso afirma, que era justo, y temeroso de Dios: *Fuit timens Dominum;* y por esso Dios hizo un milagro, para que su esposa pudiesse pagar las deudas: *redde creditori tuo.*

*Abul. cap. 2.  
in cap. 4. lib.  
4. Reg.*

Pero para què fuè valiendose del azeyte? Preguntò Elisèo à la Viuda, que era lo que tenia

nia

nia en su casa: *Dic mihi, quid habes in domo tua?*  
 Y ella respondió, que solo un poco de azeite:  
*Non habeo ancilla tua quidquam in domo mea, nisi  
 parum olei:* Pues esto es lo que le ha de valer,  
 para pagar las deudas, y quedar muy mejorada.  
 En comun inteligencia, el azeite es symbolo  
 de la misericordia, y charidad: pues dice Elisèo  
 à la Viuda, tu esposo te dexò adeudada? Si; pero  
 huvo sobrada misericordia, y charidad; pues  
 essa misma misericordia, y charidad es la que te  
 ha de servir, no solo para pagar las deudas con-  
 traídas por alimentar à los Pobres, sino tam-  
 bien para quedar muy mejorada: *Redde credito-  
 ri tuo, tu autem, & filij tui vivite de reliquo.*

A vista de estos piadosos cuydados, con  
 que nuestro Eminentísimo Defuncto guardò fi-  
 delidad à su Esposa, à la Religion, y al Mo-  
 nacha, que lo colocò en los empleos, confi-  
 guiò ser el empleo de los afectos de todos: *Deside-  
 rabile oculorum tuorum :: id in quo maxime tibi  
 complaces:* Y nos lo quitò Dios de la vista? Què  
 dolor! *Ecce ego tollo à te:* y con muerte accelera-  
 da? Què desgracia! *In plaga :: repentino interi-  
 tu :: subito morbo:* y en edad poco abanzada?  
 O, cuydados! O, empleos! O, Mundo!

*Abul. sup. c.*

*16. Genes.*

Pregunta el Abulense, por què Joseph,  
 siendo menor de edad, que todos sus diez her-  
 manos, murió primero, que todos? Joseph en

la Corte; sus hermanos muy separados de ella: Joseph entre adoraciones, sus hermanos sirviendolo, y venerandolo: Joseph mandando el Reyno, sus hermanos en el empleo de Pastores; y muerte aquel con tanta aceleracion? Si (responde el Abulense) que tenia Joseph à su cargo todas las graves dependencias, y arduos negocios de aquel Reyno, y murió oprimido de tantos, y tan crecidos cuydados, como cargaron sobre su atencion; y desvelo; porque fué tanto el que puso en los empleos, en que lo havia colocado el Soberano, que lo exaltò, que esse mismo desvelo, y esos mismos cuydados le hicieron dàr arrebatadamente la vida: *Mortuus fuit ante alios* (escribe el Abulense) *quia curarum pondere gravatur, cum ministraret omnia negotia Regni.*

O, Muerte cruel, tyrana, y violenta: Destrozaste el mas eminente Cedro del Libano Augustiniano? Si; pero no podràs enronquecer el gran clarin de la fama del incorruptible nombre del Eminentissimo Molina: diste en tierra con la mas elevada Palma, que descollò en el Cader de mi Bethica Provincia; pero no podràs obscurecer la gloria de haver dado à España un hijo de tan agigantada estatura: commuraste en Ciprés funesto la mas especiòsa Oliva, que se criden los amenos campos de este claustro; pero no podràs borrar el tymbre de haver logrado tan

Eminente Padre, y tan piadoso Protector. Nole quitaste la vida, no, pues creo piadosamente, que fuè trasladado à mejor Vida; porque si la Madre Santissima del Carmen tuvo en su noble pecho el mas fervoroso afecto, asegura esta Señora, que el que logra sus piedades, consiguela

*Prov. cap. 8. num. 35.* Vida Eterna: *Qui me invenerit, inveniet vitam.*

Y habiendo sido tantas, y tan continuas sus limosnas, assi en Malaga, como en Madrid, donde à publica voz lo aclamaba la piedad por segundo Santo Thomàs de Villa-Nueva. Estas limosnas (asegurò el Angel S. Raphael à Thovias) libran de la eterna muerte, y hacen conseguir la

*Thov. c. 12. num. 9.* Eterna Vida: *Eleemosina à morte liberat, & ipsa est, quæ purgat peccata, & facit invenire misericordiam, & vitam æternam.*

Yà, pues, (amada Provincia mia) templa tu intenso dolor, con la consideracion, de que tu amado Cardenal de Molina havrà logrado eterno descanso; pues en medio de tan violento accidente, y de tan grande afliccion, imploraba afectuosamente el Patrocinio de su Santissima Madre, como Madre de Consolacion, que es el titulo piadoso, con que en aquel mismo dia celebrabas à esta Señora, como Protectora de la Correa, y como que en virtud de ella logran los Hijos de Augustino innumerables gracias, y perdones para aquel terrible lance, y en el halla la piedad.]

dad de tan gran Madre, quien afectuoso la in-  
voca.

Pero tenlo eternamente en tu memoria; gravando por tymbre de tu lealtad en su Sepulchro, tu corazon traspasado con dos flechas, una de tu verdadero amor, y otra de noble agradecimiento; que si nuestro Eminentissimo Defuncto gravò en medio de sus nobles armas el Corazon flechado de Augustino nuestro Padre, para denotar al Mundo su amor, y su gratitud à tan Excelso Padre, es justa correspondencia gravar de la misma fuerte el tuyo en el Sepulchro de tan Eminente Hijo: coronandolo, como allà los Egypcios coronaron el Sepulchro de Joseph à las orillas del Nilo; pues agradecidos à la magnanima providencia, con que en los años de esterilidad abasteciò de trigo el Reyno, y à lo mucho, que favoreciò à sus hermanos, le erigieron una Estatua, poniendole por Corona una medida de oro, del tamaño, y hechura de aquella, con que havia medido para los pobres el trigo; para que fuesse à la posteridad recuerdo, de que se coronaba muerto, con la misma medida con que havia remediado los Pueblos, y socorrido à los Pobres quando vivo; con la letra, que decia: *Eo modio, quo esurientibus alimenta dividere coronatus est*: Esta misma Corona, y Epitafio corresponde al piadoso Sepulchro del Eminent-

*Joseph. de  
Antiq. Verb;  
Epit.*

38  
nientísimo Señor Cardenal de Molina: *Eo modo,* quo esurientibus alimenta diuiderat coronatus est. Aquí yace coronado con esta honrosa Corona, el que supo sin medida servir à la Corona Catholica. O aquí yace coronado con esta hermosa medida, el que supo sin medida alimentar à los Pobres, y el que de essa medida hizo medio para conseguir la Gloria; en la qual: *Per misericordiam Dei requiescat in pace.*

Amen.

S. C. S. R. E.

